



SECRETARÍA DE HACIENDA
PROCESO: GESTIÓN DE COBRO COACTIVO

ACCFO-010
Versión.04
26/08/2021

RESOLUCION

Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACION PAGINA WEB No.2022-143.19.2.947
Mayo 10 de 2022.

La Subsecretaría de Cobro Coactivo del Municipio de Palmira Valle del Cauca, en cumplimiento de sus funciones, procedió a enviar citación para notificar mandamiento de pago Pago por concepto de Impuesto Predial Unificado, los cuales fueron devueltos, siendo procedente la presente notificación por publicación en página web del Municipio de Palmira, Valle del Cauca, de conformidad con el Artículo 563 del Decreto 624 de 1989 o Estatuto Tributario Nacional, modificado por el Artículo 58 del Decreto Nacional 019 de 2012.

EXPEDIENTE	CONTRIBUYENTE	PREDIO	VIGENCIA FISCAL	MANDAMIENTO DE PAGO No.	FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO
0858432	CUELLAR JAVIER	000200021297000	2015	-143.19.2.527430	2022-01-19

Contra los Actos Administrativos mencionados proceden las excepciones señaladas en el Artículo 831 del Decreto 624 de 1989 o Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán interponerse ante la Subsecretaría de Cobro Coactivo del Municipio de Palmira dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación.

El término de notificación por publicación es de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en la página Web del Municipio de Palmira, Valle del Cauca.

LUIS FABIO RAMIREZ CIFUENTES
SUBSECRETARIO DE COBRO COACTIVO
MUNICIPIO DE PALMIRA (V)

Proyectó: Eri Johanna Celeita Atehortua – Técnico Administrativo Grado 2
Revisó: Luis Fabio Ramirez Cifuentes - Subsecretario de Cobro Coactivo
Aprobó: Luis Fabio Ramirez Cifuentes - Subsecretario de Cobro Coactivo

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500